

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 205

LEGISLADORES

Nº **348**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia N°*
235/03 para su ratificación.

12

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 235/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA LEGISLATIVA

70 200 1

MESA DE ENTRADA

Nº 1151 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ABO. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (ida 26/08/08, regreso 28/08/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 26/08/08, regreso 28/08/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

235 / 08

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Raimbaux
Dr. MANUEL RAIMBAUX
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártica e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA

Nº 1182

25/08/08

HORA: 12:00

FIRMA: *[Signature]*



Nota N°:39/08
 Letra:L.R.A.W
 Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 22 de agosto de 2008

SEÑOR PRESIDENTE A/C
 DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
 DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
 ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 Dn. MANUEL REIMBAULT
 S _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitarle los pasajes correspondientes para los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, como así también la liquidación de 3 (tres) días de viáticos desde el día 26,27 y 28 Agosto del corriente año, con motivos de realizar gestiones inherentes a mis funciones.

Sin otro particular saludo atentamente.

[Signature]

Ricardo Alberto Wilder
 Legislador Provincial
 Frente para la Victoria
 Tierra del Fuego